



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 477-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2620-12-2021 de fecha 6 de diciembre del año en curso, somete a consideración la autorización para las contrataciones de la Dirección General de Informática, con cargo al renglón presupuestario 029, como se detalla a continuación:

1. Contratación con cargo al Presupuesto de Funcionamiento para el año 2022, de las 12 personas que se detallan en **anexo 1** del oficio referido, para que presten sus Servicios Técnicos y/o Profesionales, a partir del 3 de enero al 31 de diciembre del año 2022;
2. Contratación con cargo al Presupuesto Pre Electoral, para el año 2022, de las 15 personas que se detallan en **anexo 2** del oficio antes identificado, para que presten sus Servicios Técnicos y/o Profesionales, a partir del 3 de enero al 31 de diciembre del año 2022;

CONSIDERANDO:

Que asimismo la Directora referida, solicita la autorización para presupuestar para el año 2022, las contrataciones para la Dirección General de Informática, con cargo al renglón presupuestario 029, que se indican a continuación:

1. Contratación con cargo al Presupuesto de Funcionamiento para el año 2022, que se detalla en **anexo 3** del oficio referido en el considerando que precede, de Servicios Técnicos y/o Profesionales, por un periodo de 12 meses, para desempeñar funciones y con los honorarios detallados en el mismo;
2. Contrataciones con cargo al Presupuesto Pre Electoral, para el año 2022, que se detallan en **anexo 4** del oficio números DRH-O-2620-12-2021, de Servicios Técnicos y/o Profesionales, para desempeñar funciones y con los honorarios detallados en dicho anexo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la contratación de las 12 personas que se individualizan en el **anexo 1** al oficio números DRH-O-2620-12-2021 de fecha 6 de diciembre del año en curso, que forma parte de esta disposición, para que presten sus servicios profesionales y/o técnicos según corresponda, del 3 de enero al 31 de diciembre del año 2022, en la Dirección General de Informática, con asignación mensual en concepto de honorarios, que para cada quien se detallan en el anexo referido, con cargo al renglón 029 y al Presupuesto de Funcionamiento para el año 2022;

ARTÍCULO 2°: Autorizar la contratación de las 15 personas que se individualizan en el **anexo 2** al oficio referido en el artículo anterior que forma parte de esta disposición, para que presten sus servicios profesionales y/o técnicos según corresponda, del 3 de enero al 31 de diciembre del año 2022, en la Dirección General de Informática, con la asignación mensual en concepto de honorarios, que para cada quien se detallan en el anexo referido, con cargo al renglón 029 y al Presupuesto Pre Electoral para el año 2022;


ARTÍCULO 3°: Autorizar la contratación de 3 Desarrolladores Junior, con cargo al Presupuesto de Funcionamiento para el año 2022, para que presten sus servicios profesionales y/o técnicos en la Dirección General de Informática, del 3 de enero al 31 de diciembre 2022, con una asignación mensual de ONCE MIL QUETZALES (Q. 11,000.00) en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029 y al Presupuesto de Funcionamiento para el año 2022;

ARTÍCULO 4°: Autorizar las contrataciones que se detallan en **anexo 4** al oficio número DRH-O-2620-12-2021 de fecha 6 de diciembre de 2021, que forma parte de este Acuerdo, para que presten sus servicios profesionales y/o técnicos según corresponda, del 3 de enero al 31 de diciembre 2022, en la Dirección General de Informática, con una asignación mensual en concepto de honorarios que se detalla en dicho anexo, con cargo al renglón 029 y al Presupuesto Pre Electoral para el año 2022;

ARTÍCULO 5°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

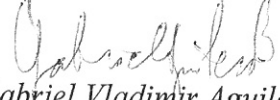
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de diciembre de dos mil veintiuno


COMUNÍQUESE:

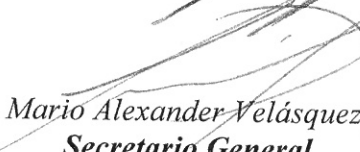

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Orellana
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General





Tribunal Supremo Electoral



DRH-O-2620-12-2021
CLMR/aevv

Guatemala 6 de diciembre de 2021

Doctor
Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Señor Magistrado Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando que por su medio se someta a consideración del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, autorización para contrataciones de la Dirección General de Informática, con cargo al **renglón presupuestario 029**, de la forma en que se detallan a continuación:

1. Contratación con cargo al Presupuesto de Funcionamiento para el año 2022, de las personas que se detallan en **anexo 1** del presente oficio, para que presten sus Servicios Técnicos y/o Profesionales, a partir del 3 de enero al 31 de diciembre del año 2022.
2. Contratación con cargo al Presupuesto Pre Electoral, para el año 2022, de las personas que se detallan en **anexo 2** del presente oficio, para que presten sus Servicios Técnicos y/o Profesionales, a partir del 3 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

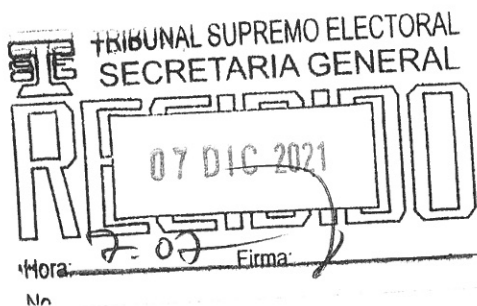
Asimismo, se solicita presupuestar para el año 2022, las contrataciones para la Dirección General de Informática, que se indican a continuación:

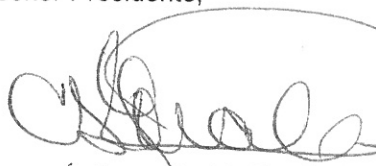
3. Contrataciones con cargo al Presupuesto de Funcionamiento para el año 2022, que se detallan en **anexo 3** del presente oficio, de Servicios Técnicos y/o Profesionales, por un período de 12 meses, para desempeñar funciones y con los honorarios detallados en el citado listado.
4. Contrataciones con cargo al Presupuesto Pre Electoral, para el año 2022, que se detallan en **anexo 4** del presente oficio, de Servicios Técnicos y/o Profesionales, para desempeñar funciones y con los honorarios detallados en el citado listado.

Es importante mencionar que las personas serán propuestas para contratación conforme la Dirección de Informática lo requiera.

Sin otro particular me suscribo del señor Presidente,

Deferentemente,




Cda. Carmen Leticia Morales Rey,
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



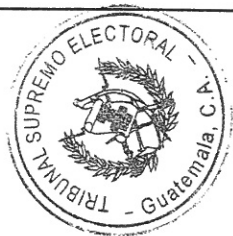
3367

ae 5797



CONTRATACIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029
POA 2022

No.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	SERVICIOS	PERÍODO	MONTO	TOTAL CONTRATO
1	Lidia Mercedes Guadalupe Anleu Klug	Asesor en Informática	03 Enero a 31 diciembre 2022	15,000.00	180,000.00
2	Henry Omar Raybot Santos	Servicios Técnicos	03 Enero a 31 diciembre 2022	8,700.00	104,400.00
3	Héctor Samuel Alonzo Alvarado	Servicios Técnicos	03 Enero a 31 diciembre 2022	8,700.00	104,400.00
4	Ludwin Alejandro Zamora Morales	Servicios Técnicos	03 Enero a 31 diciembre 2022	8,700.00	104,400.00
5	José Manuel Olivar Herrera	Desarrollador Junior	03 Enero a 31 diciembre 2022	11,000.00	132,000.00
6	Mario David Herrera Vásquez	Desarrollador Junior	03 Enero a 31 diciembre 2022	11,000.00	132,000.00
7	Pedro Enmanuel Taleón Saquic	Desarrollador Junior	03 Enero a 31 diciembre 2022	11,000.00	132,000.00
8	Roberto Andrei Villate Morales	Desarrollador Junior	03 Enero a 31 diciembre 2022	11,000.00	132,000.00
9	Marlon Alexander García Gómez	Desarrollador Junior	03 Enero a 31 diciembre 2022	11,000.00	132,000.00
10	Sergio Danilo García Ruíz	Desarrollador Junior	03 Enero a 31 diciembre 2022	11,000.00	132,000.00
11	José Daniel Galindo Solís	Desarrollador Junior	03 Enero a 31 diciembre 2022	11,000.00	132,000.00
12	Teresa Elizabeth Luna Tabora	Diseñador Gráfico	03 Enero a 31 diciembre 2022	11,000.00	132,000.00
TOTAL					1,549,200.00



Guatemala 6 de diciembre de 2021



CONTRATACIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA CON CARGO AL RENGLÓN 029
POPE 2022

No.	NOMBRE	SERVICIOS	HONORARIOS	DURACIÓN 12 MESES
1	Rodolfo Vásquez Javier	Desarrollador Junior	11,000.00	132,000.00
2	Julio David Barrios Riós	Desarrollador Junior	11,000.00	132,000.00
3	Keyvin Ismayco Pérez Ajanel	Desarrollador Junior	11,000.00	132,000.00
4	César Emanuel Maldonado Meckler	Desarrollador Junior	11,000.00	132,000.00
5	Jorge Alejandro Vela Letona	Analista de Procesos	11,000.00	132,000.00
6	Abner Omar Vicente González	Analista de Procesos	11,000.00	132,000.00
7	Osbin Neftalí Morales Calel	Analista de Procesos	11,000.00	132,000.00
8	Nelson Bitery Donis Hernández	Analista de Procesos	11,000.00	132,000.00
9	Jorge Alejandro Elizondo Murga	Técnico para asistencia y soporte informático	8,700.00	104,400.00
10	Erick Aroldo Trujillo Canté	Técnico para asistencia y soporte informático	8,700.00	104,400.00
11	Hugo Emilio Gómez Caballeros	Técnico para asistencia y soporte informático	8,700.00	104,400.00
12	Alan Adolfo Puac Siquiná	Técnico para asistencia y soporte informático	8,700.00	104,400.00
13	Giuseppe Alessandro Hernández Nájera	Técnico para asistencia y soporte informático	8,700.00	104,400.00
14	Gustavo Enrique Villanueva Apolinar	Técnico para asistencia y soporte informático	8,700.00	104,400.00
15	Jonathan Antonio Trujillo Morales	Técnico para asistencia y soporte informático	8,700.00	104,400.00
TOTAL				1,786,800.00



Guatemala 6 de diciembre de 2021

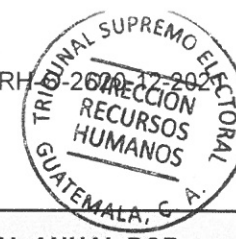


**CONTRATACIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA CON CARGO AL RENGLÓN 029
POA 2022**

No.	No. contratos	SERVICIOS	PERÍODO	HONORARIOS MENSUALES	TOTAL 12 MESES POR CONTRATO	TOTAL ANUAL POR 3 CONTRATOS
1	3	Desarrollador Junior	03 Enero a 31 diciembre 2022	11,000.00	132,000.00	396,000.00

Guatemala 6 de diciembre de 2021





CONTRATACIONES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA CON CARGO AL RENGLÓN 029
POPE 2022

No.	No. CONTRATOS	SERVICIOS	PERÍODO	HONORARIOS MENSUALES	TOTAL 12 MESES POR CONTRATO	TOTAL ANUAL POR CONTRATOS
1	8	Desarrollador Junior	3 de enero al 31 de diciembre de 2022	11,000.00	132,000.00	1,056,000.00
2	16	Técnico para asistencia y soporte informático	3 de enero al 31 de diciembre de 2022	8,700.00	104,400.00	1,670,400.00
3	4	Desarrollador Senior	3 de enero al 31 de diciembre de 2022	13,000.00	156,000.00	624,000.00
4	1	Especialista de Infraestructura de Nube	3 de enero al 31 de diciembre de 2022	13,000.00	156,000.00	156,000.00
5	1	Analista de Base de Datos	3 de enero al 31 de diciembre de 2022	15,000.00	180,000.00	180,000.00
6	1	Analista de Proyectos	3 de enero al 31 de diciembre de 2022	15,000.00	180,000.00	180,000.00
7	1	Analista de Redes y Comunicaciones	3 de enero al 31 de diciembre de 2022	13,000.00	156,000.00	156,000.00
total	32			88,700.00	1,064,400.00	4,022,400.00





Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 481-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **ABNER JONATHAN PICÓN CASTILLO**, Auxiliar Administrativo en Delegación del Registro de Ciudadanos en Izabal, en memorial de fecha 10 de noviembre del año en curso, manifiesta que cerró pensum de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala y de conformidad con lo que establece el artículo 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo del Tribunal Supremo Electoral, solicita ayuda económica adjuntando para el efecto copia de los comprobantes de pago números DIRE VII-C N°. 94018064, DIRE VII-C N°.94018065 y el número 1377088 de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, se cuenta con Dictamen número 213-2021 Conjunto de fecha 30 de noviembre de 2021, de las Directoras de Recursos Humanos y Finanzas, así como del Encargado del Despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos -Área Administrativa, en el que estiman procedente atender lo solicitado por el señor **PICÓN CASTILLO**, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Conceder al señor **ABNER JONATHAN PICÓN CASTILLO**, Auxiliar Administrativo en Delegación del Registro de Ciudadanos en Izabal, ayuda económica para cubrir gastos de graduación en que incurrió, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q 2,000.00).

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de diciembre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas
Magistrado Presidente





Dña. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



